CIRCULAR "TEMPORADA INVERNAL 2019"

Presente

De conformidad con la recomendación que hace la Secretaría de Protección Civil, para la temporada invernal y como parte de las acciones de prevención para la debida protección de niñas y niños del estado de Veracruz, solicito su gentil apoyo a efecto de que sea el conducto para informar a los Jefes de Sector, Supervisores Escolares y Directores de Escuela, que por instrucciones del Lic. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación, se autoriza recorrer el horario escolar oficial, durante la temporada invernal que finalizará el martes 19 de marzo del año en curso, para los alumnos de los niveles educativos de Primaria, Secundaria, Educación especial y Educación Indígena, que se encuentren en aquellos planteles donde los padres de familia y el Consejo Técnico Escolar determinen su procedencia, recomendando que en las zonas serranas se pondere cuidadosamente su puesta en marcha, considerando lo que a continuación se especifica:



En las escuelas primarias, centros de atención múltiple y secundarias (generales y técnicas) con turno matutino, públicas y particulares incorporadas, se corra el horario de entrada treinta minutos, respetando la hora de salida.

En las escuelas primarias y secundarias (generales y técnicas) con turno vespertino entrarán a la hora habitual y saldrán treinta minutos antes.

 En jardines de niños, telesecundarias y escuelas nocturnas continuarán con su horario normal.

Estos ajustes de horario aplican exclusivamente a los alumnos; el personal docente y de apoyo a la educación laborará en su jornada establecida, aprovechando estos treinta minutos para hacer adecuaciones en su planeación didáctica, de modo que no se vea afectado su avance programático y el aprovechamiento escolar, y/o para recibir a los alumnos cuyos padres

requieran dejarlos en la escuela a la hora habitual.

Medidas de prevención

- Atender las recomendaciones del Consejo Estatal de Protección Civil, para el resguardo de las condiciones de los edificios escolares y seguridad de la comunidad escolar.
- Dado que los frentes fríos provocan fuertes vientos, el personal de las escuelas y padres de familia deberán formar brigadas, para revisar los árboles que se encuentren dentro del plantel o en sus alrededores, a efecto de que se coordinen con Protección Civil Municipal, para proceder a la poda o corte de los mismo, en los casos que sea necesario.

A efecto de preservar la salud de los escolares, se solicita a los directores de escuelas y maestros de grupo sugerir a los padres de familia, lo siguiente:

- Atender las recomendaciones para el cuidado invernal emitidas por el Sector Salud, en los medios de comunicación.
- Cuidar el cumplimiento de los esquemas de vacunación preventiva de sus hijos.
- No enviar a sus hijos a la escuela, si presentan síntomas de resfriado, gripa, influenza o alguna otra enfermedad propia del invierno y buscar su atención oportuna en las clínicas del Sector Salud.
- Abrigar debidamente a los niños para asistir a la escuela.
- Favorecer una alimentación saludable, el consumo de frutas de temporada y agua potable.

Sin otro particular, me es grato reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Maritza Ramírez Aguilar Subsecretaria de Educación Básica



DEPARTAMENTO DE SUPERIO OPERATIVA SEGUIMIENTO VAS OGEPE 246

C.c.p. Lic. Zenyazen Roberto Escobar Garcia. Secretario de Educación. Para su conocimiegto. C.c.p. C. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaria de Protección Civil, Mismo fin.